

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

7862 Orden HAP/1373/2016, de 4 de agosto, por la que se corrigen errores en la Orden HAP/1324/2016, de 22 de julio, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención.

Advertido error material en el Anexo I, de la Orden HAP/1324/2016, de 22 de julio (BOE de 3 de agosto), por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, se rectifica el mismo, en el sentido de incluir en dicho Anexo I a:

DNI	Apellidos y nombre	Fase oposición	Curso selectivo	Total
18050821-F	Jaime Barrieras, Maria Isabel.	28,430	17,207	45,637

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante esta misma Secretaría de Estado en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar de la misma manera, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, con sede en Madrid (todo ello con arreglo a lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común –según redacción dada por Ley 4/1999–, y en los arts. 9.a) y 46-1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, así como en las normas concordantes de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988 de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial) y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 4 de agosto de 2016.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.